



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

**PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDIA DELEGADA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto el informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente por el que se señala que de la información que dispone dicho Servicio, la calidad del servicio de explotación del parque "Terra Natura" durante el año 2017 es acorde con las condiciones del pliego que rige la concesión del mismo.

Visto así mismo el informe emitido por la Directora Económica y Presupuestaria, relativo a las cuentas y estados financieros del ejercicio 2017, y la aprobación de la subvención para 2017 correspondiente al contrato de "CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO RESULTANTE DE LA UNIÓN DEL JARDÍN DEL DESIERTO Y PARQUE NORTE Y POSTERIOR GESTIÓN DEL SERVICIO" adjudicado a la UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227), en el que se concluye que la subvención municipal de 2017 para la adjudicataria es de 3.049.632 €, siendo esta cantidad la resultante de aplicar el IPC de 2016 (1,60 %) a la subvención del año anterior, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5) y por el que se trasladan al concesionario los riesgos de disponibilidad y demanda y se le reconoce el derecho a recibir esta subvención siempre que el acumulado del déficit real sea igual o mayor que la subvención a recibir. En el citado informe se señala igualmente que, si de un estudio más pormenorizado a posteriori se observaran imputaciones de gastos indebidas, se procederá a su deducción del déficit real acumulado.

Así mismo, hay que poner de manifiesto que en el Servicio de Medio Ambiente, hasta la actualidad por parte de la concesionaria no se ha obtenido la autorización para la realización de las "re inversiones previstas inicialmente" de reposición señaladas en el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5), por un importe total de 7,320,320 euros (IVA incluido).

Por ello, y constando el informe favorable de la Intervención Municipal, el Tte. Alcalde Delegado de Modernización de la Administración y Desarrollo Urbano, somete a la consideración de esa Junta de Gobierno, para su aprobación, si procede, la siguiente

**PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Aprobar las cuentas anuales y estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 relativos a la concesión de referencia.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227) por importe de 3.049.632 € (TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS), y cuenta con la oportuna retención de crédito con cargo a la Asignación Presupuestaria 2018/058/3370/47400 del presupuesto vigente, con número de operación definitiva RC220180098173.

Murcia, 4 de diciembre de 2018.

**EL TTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN,  
Y DESARROLLO URBANO**  
Fdo. José Guillén Parra

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-  
Sesión ordinaria del día **7 de diciembre de 2018**.- En la celebrada en esta  
fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Tenencia de Alcaldía  
Delegada de **MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y  
DESARROLLO URBANO**, y a su vista, se aprueba por unanimidad.-  
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA  
D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno